



MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 4664/2018, en la que el señor Diego Ariel PAGÉS, alumno de la carrera de Ingeniería Civil solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la situación de "Alumno Pasivo", de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrea de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Diego Ariel PAGÉS (Legajo 06927), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y sobre el siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión: Hidráulica General (Programa 2018)

Tema: Marco conceptual correspondiente al Movimiento Permanente Variado en Canalizaciones Abiertas, y resolver un caso de aplicación. Compuerta

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Diego Ariel PAGÉS, según el siguiente detalle:

- Ing. Patricia Susana INFANTE
- Ing. Sara RODRÍGUEZ
- Ing. Daniel Eduardo GAIDO

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 242 / 19